

MEMORIA JUSTIFICATIVA

**ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE MEDIA TENSIÓN DE LAS
INSTALACIONES DEL CENTRO IFAPA DE CABRA, CÓRDOBA**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 609415

OBJETO DEL CONTRATO:

Adecuación del Centro de Transformación de media tensión existente en las instalaciones del Centro IFAPA de Cabra, sito en Antigua Ctra. Cabra-Doña Mencía, km 2,5; C.P. 14940 Cabra – Córdoba.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Se considera conveniente acometer la adecuación del Centro de transformación para cumplir con la normativa vigente, cumpliendo con los requisitos descritos en el Documento de condiciones administrativas particulares que acompaña a la licitación.

La actuación consistirá en el suministro de un nuevo transformador de 400 KVA de potencia con su proyecto de legalización por el cambio de 2 transformadores a uno de más potencia, su completa instalación y elementos necesarios, conexiones, probado y funcionando, además de la adecuación del habitáculo mediante las reformas necesarias y la correcta gestión de los residuos generados.

Los transformadores a sustituir permanecerán en poder del Centro.

La actuación se enmarca en el Proyecto de Infraestructuras de Mejora de Servicios Básicos, cofinanciada con FEADER PDR.

El IFAPA de Cabra carece de los medios necesarios para acometer los trabajos descritos para esta actuación, por lo que se hace necesario realizar un contrato de obra con un tercero.

VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

El importe máximo previsto para la ejecución es de 39.900,00 € (sin IVA) y 48.279,00 € (con IVA)

Imputación Presupuestaria

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2024	48.279,00 €	1431113319 G /54D/61301/14 01 2024001144	Instalaciones Técnicas



BRIGIDA JIMENEZ HERRERA		13/06/2024 10:57:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi5j9M7WtdX97GI69dh6pq85bl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de ejecución de la obra se estima en tres meses, a contar desde la notificación.
El plazo de garantía se estima en 12 meses a contar desde la finalización de la actuación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De acuerdo con lo exigido en el artículo 118.1 de la LCSP 2017, este contrato se considera contrato menor al ser su valor estimado inferior a 15.000.-€ en caso de servicio o suministro; o 40.000.- en el caso del contrato de obra. Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de una única factura expedida por la empresa adjudicataria a la finalización de la prestación, se realizará un único pago una vez acreditada la conformidad con la actuación realizada por el órgano de contratación y/o responsable del contrato.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: La Directora del Centro IFAPA Cabra, Dña. Brígida Jiménez Herrera.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Se estima oportuno realizar una licitación con publicidad para promover la concurrencia.

LA PRESIDENTA DEL IFAPA
Por Delegación, DIRECTOR/A DEL CENTRO IFAPA
Resolución de 14 de Marzo de 2012
(BOJA nº 61 de 28 de Marzo de 2012)

Fdo.: BRÍGIDA JIMÉNEZ HERRERA

BRIGIDA JIMENEZ HERRERA		13/06/2024 10:57:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi5j9M7WtdX97GI69dh6pq85bl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	